

## ME HE MATRICULADO EN LA ASIGNATURA “PRÁCTICO”, ¿QUÉ DEBO HACER AHORA?

1. Debes comprobar en SEVIUS que has superado el 50% de los créditos de tu titulación. Es un requisito imprescindible para realizar una práctica.
2. Debes registrarte en la aplicación “Ícaro” en el siguiente enlace <https://icaro.ual.es/> pinchando en “Acceso demandantes”. Tendrás que cumplimentar todos los apartados siguiendo los pasos que se indican en el “Manual para alumnos – prácticas curriculares”, disponible en este enlace: <https://servicio.us.es/spee/alumnos>
3. **¿Dónde puedo estar informado de las prácticas externas?** Debes estar atento a la página web de la Facultad de Filología y al tablón de anuncios del Vicedecanato. Ahí se irá publicando toda la información relativa a las prácticas.
4. **Calendario de Convocatorias:** A lo largo del curso 2017-2018, se abrirán **dos** convocatorias: prácticas primer cuatrimestre (convocatoria octubre), prácticas segundo cuatrimestre y verano (convocatoria febrero).
5. **He visto que en la web de la Facultad se ha publicado una nueva convocatoria de prácticas, ¿cómo elijo una práctica?**

Accediendo a “Ícaro” con tu clave, y pinchando en “servicio > ofertas disponibles > prácticas curriculares”, podrás ver las plazas que se ofertan en función de tu titulación, las tareas a realizar (proyecto formativo), la fecha prevista de incorporación, etc. Cuando te interese una práctica, tendrás que seleccionarla. Las plazas se asignarán en función de la nota media del expediente. Dentro del plazo establecido deberás seleccionar, por orden de preferencia, varias ofertas que se ajusten a tu perfil, para asegurarte una plaza.

### 6. He visto que en la web de la Facultad se ha publicado el listado de asignaciones de prácticas, ¿qué ocurre ahora?

- a. Según la nota media de tu expediente y según la demanda de las plazas, pueden darse dos casos: que hayas conseguido una plaza o que te hayas quedado sin ella.
- b. Si te has quedado sin plaza, tendrás que repetir todo el proceso en la siguiente convocatoria.
- c. Si has conseguido una plaza, debes descargarla a través de Ícaro tu “acta de selección” (o documento de aceptación). Dicho documento debe estar firmado por triplicado (Vicedecanato, tutor de empresa y estudiante). En primer lugar, debes contactar con tu “tutor de empre-

sa” para fijar una fecha de comienzo, los horarios, etc. y firmar el acta de selección. En segundo lugar, debes entregar el acta de selección en la ventanilla de la Secretaría para su firma por parte del Vicedecanato. En tercer lugar, debes contactar con tu “tutor académico” para entregarle una fotocopia del acta de selección y fijar una próxima cita para el seguimiento de tu práctica.

- d. Se te asignará un tutor académico automáticamente, en el momento en que se te asigne una plaza. Sus datos figurarán en el acta de selección. Se trata de un profesor de la Facultad que, junto con tu tutor de empresa, calificará tu práctica. Deberás contactar con tu tutor académico “antes”, “durante” y al “final” de tu práctica.
- e. Está totalmente prohibido iniciar una práctica sin el acta de selección firmada y entregada a los interesados. De otra manera, no estaréis cubiertos y el Centro queda eximido de cualquier responsabilidad.
- f. Todas las prácticas tienen una duración de 150 horas.

### 7. Estoy terminando mi práctica, ¿qué debo hacer? A través de la aplicación “Ícaro” tendrás que cumplimentar obligatoriamente un “informe de valoración” (memoria final y encuesta de satisfacción), y que-

dar con tu tutor académico para informarle del estado de tu práctica. La empresa, por su parte, emitirá un informe de valoración de tu práctica a través de “Ícaro”, sólo accesible para el tutor académico. Esta documentación no debe presentarse en papel.

**8. He empezado mi práctica pero no estoy realizando las tareas recogidas en el proyecto formativo de la plaza ofertada, ¿qué debo hacer?** Debes ponerte en contacto con tu tutor académico lo antes posible y comunicarle el problema. Este tomará las medidas oportunas para subsanarlo.

**9. He encontrado una empresa o una institución sin convenio que quiere tenerme como alumno en práctica, ¿puedo realizar con ellos mi práctica?**

a. Sí, es posible, salvo si se trata de un colegio o instituto público o concertado, en cuyo caso es imposible firmar un convenio.

b. Antes de empezar la práctica, la empresa o institución debe firmar un convenio con la Universidad de Sevilla. Una vez firmado, la empresa o institución puede ofertar tu plaza (o alguna más si lo desea) a través de “Ícaro” y nosotros te asignaremos tu plaza. Puesto que tú has promovido la firma de ese convenio, la plaza es tuya automáticamente, independientemente de tu nota media.

**10. Si tengo dudas, ¿a quién debo dirigirme?** Debes dirigirte a tu tutor académico o al correo [practicafilologia@us.es](mailto:practicafilologia@us.es).

**11. Observación:** La asignatura “Práctico”, como cualquier otra asignatura de la titulación, se califica en las distintas convocatorias (junio, septiembre y diciembre); por lo tanto, debes elegir el momento adecuado para realizar tu práctica y obtener tu calificación en la convocatoria que más te convenga.

**12. Enlaces de interés:**

<http://filologia.us.es>

<http://servicio.us.es/spee>

<http://icaro.ual.es/us>

# GUÍA RÁPIDA PRÁCTICAS CURRICULARES FACULTAD DE FILOLOGÍA CURSO 2017-2018

[practicafilologia@us.es](mailto:practicafilologia@us.es)

 **facultad de filología**  
UNIVERSIDAD DE SEVILLA

  
**SECRETARIADO DE  
PRÁCTICAS EN EMPRESA Y EMPLEO**

  
**Icaro**